



25 y 26 de Febrero
COPA S.M. EL REY
(INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS AUTONOMÍAS, CLUBES Y CASAS COMERCIALES)
FOSO OLÍMPICO
C.T. VERA
VERA - ALMERIA

PREMIOS

CLASIFICACIÓN GENERAL: (*)

- 1º Medalla de Oro y Trofeo.
- 2º Medalla de Plata y Trofeo.
- 3º Medalla de Bronce y Trofeo.
- 4º, 5º y 6º Medalla de Bronce.

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS: (*)

(1ª, 2ª, 3ª y Veteranos)

- 1º Medalla de Oro.
- 2º Medalla de Plata.
- 3º Medalla de Bronce.

CLASIFICACIÓN DAMAS: (*)

- 1º Medalla de Oro y Trofeo.
- 2º Medalla de Plata.
- 3º Medalla de Bronce.
- 4º, 5º y 6º Medalla de Bronce.

CLASIFICACIÓN JUNIORS: (*)

- 1º Medalla de Oro y Trofeo.
- 2º Medalla de Plata.
- 3º Medalla de Bronce.
- 4º, 5º y 6º Medalla de Bronce.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS:

(Federaciones, Clubes y Casas Comerciales)

- 1º 1 Diploma y Trofeo.
- 2º 1 Diploma.
- 3º 1 Diploma.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS JUNIORS Y DAMAS:

- 1º 1 Diploma y Trofeo.
- 2º 1 Diploma.
- 3º 1 Diploma.

INSCRIPCIÓN:

65,00 €. Seniors. Gratuita: Juniors.

30,00 €. Damas y Veteranos.

ENTRENAMIENTOS:

7,00 €. Serie. Día 24 de febrero.

PLATOS COMPETICIÓN:

35,00 €. Seniors, Juniors y Veteranos (125 platos)

21,00 €: Damas (75 platos).

FOSO OLÍMPICO:

5

MÁQUINAS:

Rossini y Matarelli

PLATOS:

Corsivia Orange

LAS DAMAS COMPETIRÁN EL DÍA 25 DE FEBRERO



BOLSAS DE AYUDA (*)**

BOLSAS DE AYUDA PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

1º 650,00 €.

2º 500,00 €.

3º 400,00 €.

4º, 5º y 6º 350,00 €.

BOLSAS DE AYUDA PARA LAS CATEGORÍAS 1ª, 2ª, 3ª

Tres (3) premios fijos de 300,00 € para la 1ª Categoría.

Dos (2) premios fijos de 300,00 € para la 2ª Categoría.

Un (1) premio fijo de 300,00 € para la 3ª Categoría.

Siete (7) (**) premios de 300,00 €, a repartir proporcionalmente al número de tiradores participantes en cada categoría.

BOLSAS DE AYUDA PARA JUNIORS:

Un (1) premio fijo de 250,00 €.

Dos (2) premios de 250,00 € (**)

BOLSAS DE AYUDA PARA DAMAS:

Un (1) premio fijo de 250,00 €.

Un (1) premio de 250,00 € (**)

BOLSAS DE AYUDA PARA VETERANOS:

Un (1) premio fijo de 250,00 €.

(*) Valor simbólico

(**) Será de aplicación lo contemplado en el punto 4.3 de la Normativa.

(***) Se aplicará el 2% de retención del I.R.P.F. (Artículo 71 del Reglamento del I.R.P.F.)

TIRADA OPEN